POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguai tetaygua'a mba'e

Comandancia

CONTRATO N° 04/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" PLURIANUAL - ID 386865.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2495, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMVENCE S.A.**, domiciliada en Cacique Cara Cara 828 c/ Pycazu, de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, Correo electrónico lpomata@hotmail.com, teléfono N° 0991 812 094 representada para este acto por LUIS ROQUE POMATA CHAVEZ, con Cédula de Identidad N° 298.794, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Productos Alimenticios", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 386865

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 46/2020 Adquisición de Productos Alimenticios Plurianual - ID 386865, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 139.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE 22 AZUCAR, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Azúcar blanca en Bolsa	Kilogramos	BOLSA	149.700	Delice	Nacional	3.600	538.920.000
							Precio Total	538.920.000

LOTE 26 YERBA MATE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

COMVENCE S.A.

CONTRATO N° 04/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" PLURIANUAL - ID 386865.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Yerba mate	Kilogramos	BOLSA	58.150	Mburucuya	Nacional	6.500	377.975.000
							Precio Total	377.975.000

LOTE 37 FIDEO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Fideos	Kilogramos	PAQUETE	170.400	Delice	Nacional	3.850	656.040.000
							Precio Total	656.040.000

LOTE 48 POROTO ROJO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Poroto rojo	Unidad	PAQUETE	5.585	Delice	Nacional	8.950	49.985.750
							Precio Total	49.985.750

LOTE 51 HARINA DE TRIGO EN BOLSA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: Sí								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Harina de trigo en Bolsa de 50 Kilos	Kilogramos	BOLSA	284.400	Delice	Nacional	2.790	793.476.000
							Precio Total	793.476.000
						TOTAL ADJUDICADO		**2.416.396.750**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES 2.416.396.750 (guaraníes dos mil cuatrocientos dieciséis millones trescientos noventa y seis mil setecientos cincuenta).

El Proveedor se compromete a suministrar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde la Suscripción del Contrato hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

Actividad 2 (Dpto. Intendencia)

Los víveres deberán ser entregados de 07:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Intendencia de la Policía Nacional. Dirección: Avenida Bruno Guggiari N° 124 c/ Avda. Eusebio Ayala, y en el lugar indicado por la Tesorería de la Act. 02 Gestión de los Recursos de la Policía.

Los Pedidos serán realizados con (3) tres días hábiles de anticipación por medio de una Orden de Compra emitida por parte de la Tesorería de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.

Lotes Lotes N° 38 Carne Vacuna y 39 Pollo Entero, se realizarán 2 (dos) entregas semanales conforme a la Orden de Provisión, los días lunes y jueves de 07:00 a 18:00 horas.

Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales (ISEPOL)

Lugar de Entrega: Los bienes deberán ser entregados en la Tesorería del ISEPOL, sito en Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 hs.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería de la Actividad 6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales emitirá la Órdenes de compra/servicios o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: Los plazos de entrega serán en días corridos computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de

COMVENCE S.A.

CONTRATO N° 04/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" PLURIANUAL - ID 386865.

pedido por parte del Adjudicado, este plazo máximo de entrega será de 5 días corridos, a partir de la recepción de la orden de compra.

Actividad 7 (Hospital de Policía)

Lugar de Entrega: Todos los bienes deberán ser entregados en la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 13:30 a 17:00 horas.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial emitirá la Orden de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Plazo de Entrega: será de 3 (tres) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado.

Tesorerías de las Actividades afectadas en éste llamado:

Activ	Nombre	Dirección	Contacto
2	Gestión de Recursos Policía Nacional	El Paraguayo Independiente entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción	(021) 493.995
6	Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales	Avda. del Cadete y Ofic. Insp. Leongino Santacruz Barrio Molino Ciudad de Luque	(021) 670.978
7	Asistencia Integral al Personal Policial	Avda. Mcal. López 1806 esquina Avda. Juscelino Kubistchek, Bloque "C". 3er piso	(0219 204.840

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Actividad 1.1.2 Gestión de los Recursos - Policía Nacional, 1.1.6 Formación y Capacitación de Oficiales y Suboficiales, Actividad 1.1.7 Asistencia Integral al Personal Policial.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. CONSTANCIA QUE ACREDITA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS ANTE LA CGR.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

COMANDANCIA

COMVENCE S.A.

CONTRATO N° 04/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 46/2020 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS" PLURIANUAL - ID 386865.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 23 días del mes de febrero del año 2021

LUIS ROQUE POMATA CHAVEZ
Cédula de Identidad N° 298.794
COMVENCE S.A.

COMVENCE S.A.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional